



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

PCO.001.2022.00793

En relación con el expediente de contratación para la *Adquisición de un centro de mecanizado para el departamento de fabricación mecánica del IES Rosalía Mera*, se procede al análisis y valoración de las ofertas presentadas por los licitadores:

- Proyectos industriales Hnos. Antúñez, SL
- Corzo maquinaria industrial, SAU
- Enriel, SL
- Go Tec Lda
- Maquinaria Greco, SL
- Mondragón Lingua-Alecop, S. coop

Los criterios establecidos en el Anexo N° 2 Fase I: Criterios no valorables de forma automática del pliego de cláusulas administrativas particulares son los siguientes:

1. Servicio de mantenimiento y servicio postventa (Hasta 20 puntos)

- 1.1 Programa de mantenimiento durante el período de garantía (hasta 7 puntos)
- 1.2. Programa de mantenimiento y servicio postventa posterior al período de garantía (hasta 7 puntos)
- 1.3 Red de talleres autorizados (hasta 3 puntos)
- 1.4 Compromiso de resolución de incidencias y/o averías (hasta 3 puntos)

2. Suministro de accesorios adicionales a los requeridos sin coste adicional. (Hasta 20 puntos)

- 2.1 - Dispositivo soplador de cono (hasta 7 puntos)
- 2.2 - Cargador tipo random (hasta 6 puntos)
- 2.3 - Sistema de limpieza de virutas (hasta 7 puntos)

Siendo la puntuación mínima exigible para pasar a la Fase II: 20 puntos.

Se analizan las ofertas presentadas:

Proyectos industriales Hnos. Antúñez, SL

1. Servicio de mantenimiento y servicio postventa (Hasta 20 puntos)

Se valorarán las condiciones del servicio de mantenimiento y servicio postventa durante el período de garantía y el posterior al período de garantía, teniendo en cuenta aspectos tales como la red de talleres autorizados, su localización y el tiempo estimado de resolución de incidencias y/o averías, según el siguiente desglose:

1.1 Programa de mantenimiento durante el período de garantía (hasta 7 puntos)

Propone mantenimientos preventivos y correctivos.

Para el mantenimiento preventivo ofrece revisiones trimestrales durante los 2 primeros años. El licitador propone un programa de puntos a revisar, entre otros limpieza de áreas críticas, lubricación de componentes, actualización de software, etc...

Propone también un mantenimiento correctivo, ofreciendo servicios como reparación en taller, uso de piezas originales y certificadas, etc...

(5 puntos)

1.2. Programa de mantenimiento y servicio postventa posterior al período de garantía (hasta 7 puntos)

Propone *Cobertura de revisiones periódicas, soporte técnico y actualizaciones de software.*

Ofrece también mantenimientos y reparaciones específicas que se facturarán a parte.

No desarrolla el programa de mantenimiento.

(3 puntos)



1.3 Red de talleres autorizados (hasta 3 puntos)

Ofrecen tres talleres autorizados: Badajoz, Alicante y Pontevedra.

(3 puntos)

1.4 Compromiso de resolución de incidencias y/o averías (hasta 3 puntos)

En función del tipo de incidencia ofrece tres tiempos de respuesta y de resolución de averías:

- incidencias menores: respuesta en 24 horas, resolución en 48 horas;
- incidencias moderadas: respuesta en 24 horas, resolución en 72 horas;
- incidencias mayores: respuesta en 24 horas, resolución en 5 días laborables.

(2 puntos)

2. Suministro de accesorios adicionales a los requeridos sin coste adicional. (Hasta 20 puntos)

Se describirán las características técnicas de los accesorios adicionales que se oferten de entre los que se indican a continuación. Únicamente se valorarán accesorios cuya compatibilidad con la máquina ofertada esté acreditada documentalmente.

2.1 - Dispositivo soplador de cono (hasta 7 puntos)

Ofrece dispositivo soplador de cono con las siguientes características:

- boquilla de aire de alta precisión;
- material de acero inoxidable;
- dirección de soplado ajustable para asegurar la limpieza efectiva del cono y la herramienta;
- control integrado con el sistema CNC FAGOR 8065, activación automática durante el cambio de herramienta.

(6 puntos)

2.2 - Cargador tipo random (hasta 6 puntos)

Ofrece cargador tipo random con 20 herramientas y con gestión de la base de datos de herramientas y secuencia de cambio a través del CNC.

(3 punto)

2.3 - Sistema de limpieza de virutas (hasta 7 puntos)

Ofrece un sistema de limpieza de virutas con las siguientes características:

- transportador de cadena;
- material de acero inoxidable resistente al desgaste y a los refrigerantes;
- boquillas de limpieza estratégicamente ubicadas en la parte inferior para cubrir toda el área de trabajo;
- activación y desactivación automática sincronizada con el ciclo de mecanizado;
- opción de control manual para limpiezas adicionales.

(4 puntos)

TOTAL: 26 puntos

Corzo maquinaria industrial, SAU

1. Servicio de mantenimiento y servicio postventa (Hasta 20 puntos)

Se valorarán las condiciones del servicio de mantenimiento y servicio postventa durante el período de garantía y el posterior al período de garantía, teniendo en cuenta aspectos tales como la red de talleres autorizados, su localización y el tiempo estimado de resolución de incidencias y/o averías, según el siguiente desglose:

1.1 Programa de mantenimiento durante el período de garantía (hasta 7 puntos)

El mantenimiento durante el período de garantía lo encomienda al usuario, no ofrece ningún programa de mantenimiento.

(1 puntos)



1.2. Programa de mantenimiento y servicio postventa posterior al período de garantía (hasta 7 puntos)

El licitador no concreta ningún programa de mantenimiento posterior al período de garantía:
Tras el periodo de garantía las intervenciones que necesiten por nuestra parte con asistencia in-situ para resolución de incidencias se facturarán según tarifa SAT vigente en el momento de la intervención.
No hace referencia al servicio postventa.
(2 punto)

1.3 Red de talleres autorizados (hasta 3 puntos)

Oferta un único taller en
Avda. Los Campones 202-204, C.P. 33211 Gijón (Asturias)
(1 punto)

1.4 Compromiso de resolución de incidencias y/o averías (hasta 3 puntos)

El licitador ofrece un período de respuesta in situ de 48 horas y uno instantáneo por teléfono en horario laboral. No ofrece plazo de resolución de la incidencia:

Tenemos capacidad de asistencia tanto telefónica (de manera inmediata en horario laboral) como in situ (en 48 horas laborables desde la notificación de la incidencia).
No se tiene constancia de averías más frecuentes.
En caso de precisar asistencia por parte de CORZOSA se facturaría según tarifa de SAT vigente en el momento de la incidencia.
(3 puntos)

2. Suministro de accesorios adicionales a los requeridos sin coste adicional. (Hasta 20 puntos)

Se describirán las características técnicas de los accesorios adicionales que se oferten de entre los que se indican a continuación. Únicamente se valorarán accesorios cuya compatibilidad con la máquina ofertada esté acreditada documentalmente.

2.1 - Dispositivo soplador de cono (hasta 7 puntos)

Oferta este dispositivo pero no lo describe.
(6 puntos)

2.2 - Cargador tipo random (hasta 6 puntos)

Ofrece *Cambiador de herramientas de brazo Random de 24 herramientas*
(4 puntos)

2.3 - Sistema de limpieza de virutas (hasta 7 puntos)

Ofrece *Extractor de virutas vis sinfin.*
(4 puntos)

TOTAL: 21 puntos



Enriel, SL

1. Servicio de mantenimiento y servicio postventa (Hasta 20 puntos)

Se valorarán las condiciones del servicio de mantenimiento y servicio postventa durante el período de garantía y el posterior al período de garantía, teniendo en cuenta aspectos tales como la red de talleres autorizados, su localización y el tiempo estimado de resolución de incidencias y/o averías, según el siguiente desglose:

1.1 Programa de mantenimiento durante el período de garantía (hasta 7 puntos)

El licitador ofrece una garantía de dos años, y un mantenimiento preventivo anual:

El periodo de garantía es de dos años. Tanto para el mantenimiento preventivo, que se realizará anualmente, como para el mantenimiento correctivo se contactará con ENRIEL S.L. para programar fechas en las que un técnico especializado se desplazará a sus instalaciones para realizar las operaciones necesarias

(4 puntos)

1.2. Programa de mantenimiento y servicio postventa posterior al período de garantía (hasta 7 puntos)

El licitador indica que no realizará mantenimiento después del período de garantía.

Se compromete a disponer de recambios (servicio postventa):

Finalizado el periodo de garantía no habrá programa de mantenimiento. Maquinaria Márquez S.L. se compromete a tener un stock de recambios para ENRIEL S.L. durante un periodo de 5 años posterior a la compra de la máquina

(1 punto)

1.3 Red de talleres autorizados (hasta 3 puntos)

El licitador indica que no tiene red de talleres autorizados, únicamente propone su taller propio:

No disponemos de red de talleres autorizados, cualquier gestión se hará directamente con: ENRIEL S.L. AVDA. RICARDO MELLA, 119 A 36330 VIGO (PONTEVEDRA)

(1 punto)

1.4 Compromiso de resolución de incidencias y/o averías (hasta 3 puntos)

No contempla la posibilidad de que se produzcan averías, en el caso excepcional de producirse indica que se contacte con ellos, pero no indica ni plazo de respuesta ni plazo de resolución:

Si la máquina se utiliza correctamente según el curso de formación de 8 horas que se realizará tras la puesta en marcha, no habrá ninguna avería frecuente ni se han presentado nunca tipologías de incidencias. En el caso de avería o incidencia se contactará con ENRIEL S.L. y la resolución será inmediata.

(2 puntos)

2. Suministro de accesorios adicionales a los requeridos sin coste adicional. (Hasta 20 puntos)

Se describirán las características técnicas de los accesorios adicionales que se oferten de entre los que se indican a continuación. Únicamente se valorarán accesorios cuya compatibilidad con la máquina ofertada esté acreditada documentalmente.

2.1 - Dispositivo soplador de cono (hasta 7 puntos)

Lo ofrece pero no lo describe.

(3 puntos)

2.2 - Cargador tipo random (hasta 6 puntos)

Ofrece cargador tipo random con 24 piezas.

(4 puntos)

2.3 - Sistema de limpieza de virutas (hasta 7 puntos)

Ofrece extractor de virutas externo y uno interno tipo sinfin.

(4 puntos)

TOTAL: 19 puntos



Go Tec Lda

1. Servicio de mantenimiento y servicio postventa (Hasta 20 puntos)

Se valorarán las condiciones del servicio de mantenimiento y servicio postventa durante el período de garantía y el posterior al período de garantía, teniendo en cuenta aspectos tales como la red de talleres autorizados, su localización y el tiempo estimado de resolución de incidencias y/o averías, según el siguiente desglose:

1.1 Programa de mantenimiento durante el período de garantía (hasta 7 puntos)

El licitador propone realizar el mantenimiento a pedido del cliente, según tabla de precios en vigor a fecha de pedido del cliente.

No desarrolla el programa de mantenimiento.

(1 punto)

1.2. Programa de mantenimiento y servicio postventa posterior al período de garantía (hasta 7 puntos)

Únicamente ofrece el compromiso de disponer de piezas hasta los 5 años después de la compra.

(1 punto)

1.3 Red de talleres autorizados (hasta 3 puntos)

No ofrece red de talleres autorizados.

(0 puntos)

1.4 Compromiso de resolución de incidencias y/o averías (hasta 3 puntos)

Ofrece un tiempo de respuesta de 48 h desde el aviso, pero no concreta tiempo de resolución de incidencias.

(2 puntos)

2. Suministro de accesorios adicionales a los requeridos sin coste adicional. (Hasta 20 puntos)

Se describirán las características técnicas de los accesorios adicionales que se oferten de entre los que se indican a continuación. Únicamente se valorarán accesorios cuya compatibilidad con la máquina ofertada esté acreditada documentalmente.

2.1 - Dispositivo soplador de cono (hasta 7 puntos)

No lo ofrece.

(0 puntos)

2.2 - Cargador tipo random (hasta 6 puntos)

Ofrece cargador tipo random con 24 herramientas.

(2 puntos)

2.3 - Sistema de limpieza de virutas (hasta 7 puntos)

Ofrece sistema de limpieza de virutas manual, poco interesante.

(1 punto)

TOTAL: 7 puntos



Maquinaria Greco, SL

1. Servicio de mantenimiento y servicio postventa (Hasta 20 puntos)

Se valorarán las condiciones del servicio de mantenimiento y servicio postventa durante el período de garantía y el posterior al período de garantía, teniendo en cuenta aspectos tales como la red de talleres autorizados, su localización y el tiempo estimado de resolución de incidencias y/o averías, según el siguiente desglose:

1.1 Programa de mantenimiento durante el período de garantía (hasta 7 puntos)

El licitador ofrece un mantenimiento preventivo a los 12 meses donde se realizarán actuaciones como la limpieza del armario eléctrico y del tanque de taladrina, revisión de los niveles de la máquina para mantener la precisión, etc...

(3 puntos)

1.2. Programa de mantenimiento y servicio postventa posterior al período de garantía (hasta 7 puntos)

No ofrece ningún programa de mantenimiento posterior al período de garantía ni servicio postventa, únicamente proponen una revisión anual sin concretar.

(1 punto)

1.3 Red de talleres autorizados (hasta 3 puntos)

Ofrece:

Maquinaria Greco S.L. (servicio técnico) 32660 ALLARIZ (Ourense)
Maquinaria Greco S.L. Kareaga 37 48903 Barakaldo

(2 puntos)

1.4 Compromiso de resolución de incidencias y/o averías (hasta 3 puntos)

En caso de incidencia proponen enviar un técnico en 24 horas, sin tener en cuenta el mes de agosto. No dan plazo de resolución.

(1 punto)

2. Suministro de accesorios adicionales a los requeridos sin coste adicional. (Hasta 20 puntos)

Se describirán las características técnicas de los accesorios adicionales que se oferten de entre los que se indican a continuación. Únicamente se valorarán accesorios cuya compatibilidad con la máquina ofertada esté acreditada documentalmente.

2.1 - Dispositivo soplador de cono (hasta 7 puntos)

Ofrecen dispositivo soplador de cono, aunque no lo describen.

(5 puntos)

2.2 - Cargador tipo random (hasta 6 puntos)

Ofrecen cargador tipo random con 24 herramientas.

(4 puntos)

2.3 - Sistema de limpieza de virutas (hasta 7 puntos)

Incluye sistema de limpieza de virutas por medio de la impulsión de la taladrina:

En el interior de la máquina hay instalado un circuito de tuberías que sacan taladrina a presión a través de diversas boquillas para limpiar las virutas del mecanizado.

(2 puntos)

TOTAL: 18 puntos



Mondragón Lingua-Alecop, S. coop

1. Servicio de mantenimiento y servicio postventa (Hasta 20 puntos)

Se valorarán las condiciones del servicio de mantenimiento y servicio postventa durante el período de garantía y el posterior al período de garantía, teniendo en cuenta aspectos tales como la red de talleres autorizados, su localización y el tiempo estimado de resolución de incidencias y/o averías, según el siguiente desglose:

1.1 Programa de mantenimiento durante el período de garantía (hasta 7 puntos)

Ofrece 4 mantenimientos remotos y 2 presenciales a los 10 y a los 20 meses.

Además garantiza *la reposición sin cargo de todas las partes mecánicas, hidráulicas, eléctricas, y electrónicas por defecto de fabricación o diseño, así como la mano de obra, durante un periodo de dos años y de dos años para todos los elementos Fagor, a partir de la fecha de la puesta en marcha.*

Durante el periodo de garantía se realizarán los siguientes servicios de mantenimiento:

- *4 servicios de mantenimiento REMOTO, mediante conexión en remoto con la máquina, para verificar señales, alarmas, etc...*
- *2 mantenimientos presenciales, a los 10 y a los 20 meses*

Todo recambio se realizará por cuenta y cargo del servicio técnico oficial

(7 puntos)

1.2. Programa de mantenimiento y servicio postventa posterior al período de garantía (hasta 7 puntos)

Una vez pasado el periodo de garantía, la empresa propone un programa de mantenimiento y garantiza el servicio postventa:

- **4 servicios de mantenimiento REMOTO, mediante conexión en remoto con la máquina, para verificar señales, alarmas, etc...**
- **2 mantenimientos presenciales, a los 10 y a los 20 meses**

El coste de este mantenimiento será a cargo del cliente, y la recomendación es hacerlo con nuestros servicios de mantenimiento cercanos, que implicará un coste ajustado.

Así mismo, incluimos el compromiso de disponer de recambios de la máquina durante un plazo de al menos 5 años después de que el producto deje de fabricarse, lo que implica disponer del stock necesario para cubrir la posible demanda.

(7 puntos)

1.3 Red de talleres autorizados (hasta 3 puntos)

Ofrecen dos talleres autorizados, uno en Pontevedra y otro en el norte de Portugal:

(2 puntos)

1.4 Compromiso de resolución de incidencias y/o averías (hasta 3 puntos)

La empresa ofrece un tiempo de respuesta para la resolución de incidencias y/o averías de 24 horas.

(3 puntos)

2.1 - Dispositivo soplador de cono (hasta 7 puntos)

Ofrece sistema soplador de cono por air blast

(6 puntos)

2.2 - Cargador tipo random (hasta 6 puntos)

Propone cargador tipo random para 20 herramientas

(3 puntos)



2.3 - Sistema de limpeza de virutas (hasta 7 puntos)

Ofrece extractor de virutas tipo sin fin y barrido de las virutas por bomba de taladrina independiente del depósito principal.
(4 puntos)

TOTAL: 32 puntos

OBSERVACIONES

Go Tec Lda

La empresa no presenta una declaración CE tal y como establece la Directiva 2004/42/CE.

La empresa presenta un certificado de un laboratorio.

Se considera que esto constituye un defecto no subsanable, ya que no presenta la documentación requerida.

La empresa presenta la propuesta económica en esta fase junto con la memoria.

Corzo maquinaria industrial, SAU

La empresa no presenta declaración CE en castellano. En caso de que Corzo maquinaria industrial, SAU sea el representante autorizado en la UE debe redactar la declaración CE en castellano.

A efectos del artículo 4, apartado 2, letra c) del Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) nº 765/2008 y (UE) nº 305/2011 se indica que: como China no pertenece a la UE, tiene que tener un responsable establecido en la UE que será el representante autorizado por mandato del fabricante y es quien tiene que actuar en su nombre en la UE: el fabricante o el representante autorizado establecido dentro de la Unión debe redactar y firmar una declaración UE de conformidad en el marco del procedimiento de evaluación de la conformidad dispuesto por la legislación de armonización de la Unión.

En caso de que Corzo maquinaria industrial, SAU sea representante autorizado en la UE se considera este un defecto de forma subsanable.

Enriel, SL

Las directivas y normas armonizadas que figuran en la declaración de conformidad CE presentada no son correctas.

Se considera que esto constituye un defecto de forma subsanable.

Mondragón Lingua-Alecop, S. coop

En la declaración CE presentada no figura la directiva de compatibilidad electromagnética (EMC, 2014/30/UE).

Se considera que este es un defecto de forma subsanable.

Proyectos industriales Hnos. Antúnez, SL

La declaración CE presentada incluye de forma incorrecta la Directiva 2014/35/UE. Además debería poseer una autorización del fabricante de representante autorizado.

Se considera que este es un defecto de forma subsanable.

Documento firmado digitalmente

A Coruña, 25 de septiembre de 2024

ROSARIO BEREÁ RUIZ, Xefa de departamento do Instituto Rosalía Mera

ROLANDO BREIJO PEDRIDO, Profesor do departamento de fabricación mecánica do Instituto de Ensino Secundario Rosalía Mera

EDELMIRO MOSQUERA BELLÓN, Profesor do departamento de fabricación mecánica do Instituto de Ensino Secundario Rosalía Mera

MARIA DEL MAR MARTÍN REY, Técnica de Prevención de Riscos Laborais